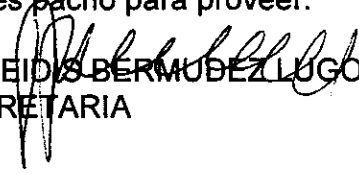


SECRETARIA.-Diciembre 16 de 2020

Doy cuenta a la señora juez con el presente proceso, y escrito mediante el cual el ejecutante solicita desistimiento de la solicitud de adición de auto de fecha 13 de agosto del año en curso, y solicitud de abstención de librar mandamiento de pago .- Al Despacho para proveer.


NOREIDIS BERMÚDEZ LUGO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGENA DE INDIAS, DICIEMBRE DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTE
(2020)

RAD.13001310300220140019400

PROCESO: ORDINARIO

DTE. HERLINDA ARTEAGA SANCHEZ Y OTROS

DDO. ELECTRICARIBE S.A E.S.P Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la solicitud de desistimiento presentada, se dispondrá aceptar el desistimiento de la adición de auto presentada mediante escrito de fecha 13 de agosto del año en curso.

Aunado a lo anterior, una vez se presente la solicitud de proceso ejecutivo a continuación, se resolverá la solicitud visible a folio 254 del cuaderno principal N.2

Por lo brevemente expuesto se DISPONE_

- 1.-Aceptar el desistimiento de la solicitud de adición de auto presentada
- 2.-Una vez se presente la solicitud de Ejecutivo a continuación, se resolverá sobre la petición visible a folio 154 del cuaderno principal N.2.

NOTIFIQUESE


NOHORA E. GARCIA PACHECO
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO